

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL**



JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Este Juzgado con auto del primero (01°) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)¹, ordenó abrir a trámite especial el incidente de desacato por incumplimiento al fallo de tutela, contra la Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Santander, Mayor Yaneth Rocío Jerez Castellanos, y al Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°5, Teniente Coronel Ricardo Pico Figueredo, disponiéndose su notificación por el medio más expedido y eficaz, librándose para el efecto las correspondientes comunicaciones a fin de que procedieran conforme a lo ordenado en el mencionado proveído.

En ese sentido, y como quiera que ha vencido el término de traslado dispuesto en el aludido auto, el Juzgado de conformidad con el artículo 129 del C.G. del P., **ORDENA:**

1. Tener como pruebas los documentos aportados por las partes al presente trámite incidental.
2. Incorpórese al expediente el fallo que dio origen al presente incidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

¹ Archivo 19 del expediente electrónico

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbd3366eee6a05929d0bc33e050202941b9d3e21ceb3242e6375e997af3491f9**

Documento generado en 12/03/2024 05:52:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>